



178/07-D5

ACTOR: ALMARAZ ALEJANDRO

DEMANDADO: ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS - EXPTE. N°178/07-D5

CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 5

F. COMIENZO: 20/04/2007 **F. OFRECE:** 23/08/11 **F. VENCE:** 05/10/11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG

OFREZCO PRUEBAS.-

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION.-

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 178/07 (C. P.D. N° 5)

HUGO ROGELIO ALSOGARAY, de las condiciones personales que constan en autos ante V.S. me presento y con todo respeto digo:

1- OFREZCO PRUEBAS:

Que siendo la etapa procesal oportuna, vengo en legal tiempo y forma a ofrecer prueba TESTIMONIAL, del siguiente testigo:

JOSE GABRIEL GIMENEZ, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 24.737 quien deberá deponer a tenor del siguiente interrogatorio:

- 1-Por las generales de la Ley
- 2-Para que diga el testigo como sabe y el consta si conoce a las partes del presente proceso. De razón;
- 3- Para que diga el testigo como sabe y el consta como se produjo el accidente de circulación en el que participaron las partes del presente proceso. De razón.
- 4- Para que diga el testigo como sabe y el consta si el actor sufrió algún tipo de secuela como consecuencia del accidente de circulación. De razón.
- 5- De público y notorio.

2- PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicito:

- 1- Tenga por ofrecida en tiempo y legal forma la presente prueba.
- 2- Se fije fecha de audiencia para que los testigos depongan a tenor del interrogatorio propuesto

SERA JUSTICIA.-

S. A. Hernandez
Sergio A. Hernandez
ABOGADO
M.F.C.A.S. 653-L-1-18

[Firma]

Recibido **6 AGO 2017** a hs. 9:40 y presento a despacho adl.
la siguiente Doc. Agenda de Jueces en P/S

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
TESTIMONIAL (DEMANDADO Nº 5)

Concepción, 5 de septiembre de 2011

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A LA TESTIMONIAL: Cítese a los testigos propuestos mediante cédula a los efectos de que munidos de sus documentos de identidad comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría, el día 21/09/2011 a hs. 09:00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado a deponer a tenor del interrogatorio propuesto.-PFU


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

2

Cryp

Ced

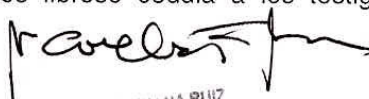
Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower center of the page.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

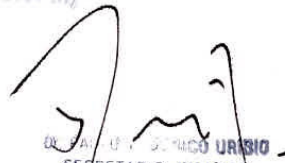
JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (DEMANDADO N° 5)
EXPTE: 178/07-D5

CONCEPCION, 21 de septiembre de 2011.-

Advirtiendo la proveyente, que no hay tiempo material para notificar a los testigos en tiempo y forma, fíjese nueva fecha de audiencia para el día 29/09/2011 a horas 09:00. A sus efectos librese cedula a los testigos propuestos en los domicilios denunciados.- JAG


Dra. MARIANA RUIZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial Ila. Norte
Centro Judicial Concepcion

En fecha 23 SEP 2011 se notifican los autos
en Secretaría (L.L. 100 D.L.O.C.M.)


SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Norte
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy 1

Case

53



SOLICITO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

JUICIO: "ALMARAZ, ALEJANDRO c/ ALSOGARAY, HUGO Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 178/07 C.P. D. N° 5

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Atento las constancias de autos, solicito se fije nueva fecha de audiencia.

SERA JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT C.A.S. 170
Lo.01- Fo. 05.-

OTRO SI DIGO:

Atento las constancias de autos y no siendo imputable a esta parte la no producción de la presente prueba, solicito se aplique lo previsto en el art. 310 Procesal, a fin de la producción debida de la prueba del rubro.

IGUAL JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2331-LOH-FO 17
No. 170 - LO CI - FO 05

Recibido **06 OCT 2011** a hs. **9⁴⁰** y presento a despacho adj.

siguiente Doc. _____

SECRETARÍA JUDICIAL
CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (DEMANDADO N° 5)
EXPTE: 178/07-D5**

CONCEPCION, 25 de octubre de 2011.-

Atento a lo solicitado: Fijese nueva fecha para el día **07/11/2011** a los fines de llevarse a cabo la audiencia testimonial. A sus efectos librese cedula al domicilio real.

Al pedido de ampliación de plazos procesales ampliense los mismos hasta el día 08/11/2011.- JAG


J. MARCELO A. ALSOGARAY
J. Cr. y Com. N.º 1
Concepción

113

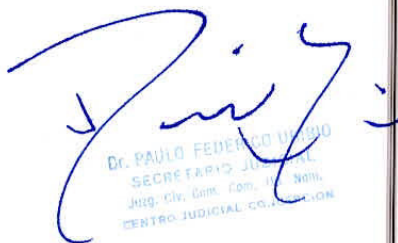
very good

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (DEMANDADO N° 5) EXPTE 178/07-D5

Sr. Juez:

Informo a S.S. que no puede realizarse la notificación al testigo del proveído que antecede en razón de que la parte oferente no indicó el domicilio del testigo. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 28 de octubre de 2011 y presento a Despacho.-

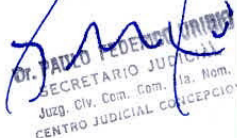

Dr. PAULO FEDERICO URIBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 28 de octubre de 2011

Con lo informado por el Sr. Actuario: Al interesado.JCGP


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.11a.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01 NOV 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1877

1877

DENUNCIO DOMICILIO DEL TESTIGO

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IIA. NOM.

JUICIO: "ALAMRAZ, ALEJANDRO c/ ALSOGARAY, HUGO Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 178/07-D5

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por el presente vengo a denunciar el domicilio del testigo propuesto **JOSE GABRIEL GIMENEZ, DNI 24.237.529**, con domicilio en calle **Obispo Colombres N° 1888**, Concepción, Tucumán.

En consecuencia, solicito se fije nueva fecha de audiencia, toda vez que la fijada para el día 07-11-11, amen de no constar la hora, no se la podrá realizar por falta de tiempo material para su notificación. Y tal fin adjunto Bono de Movilidad para la notificación debida.

SERA JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 - Fo. 05

Recibido **04 NOV 2011** a hs. **8¹⁵** y presente a despacho adj.

la siguiente Doc. **Adjunto bono de movilidad n° 897/11**

Dr. PAULO FERRERIS
SECRETARÍA JUDICIAL
Avda. 14 de Mayo 100, 101, 102
CENTRO DE INVESTIGACIONES



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (DEMANDADO N° 5)
EXPTE: 178/07-D5**

CONCEPCION, 10 de noviembre de 2011.-

Atento a lo solicitado: Fíjese nueva fecha para el día 29/11/2011 a horas 09:00 a los
fienes de llevarse a cabo la audiencia testimonial. A sus efectos líbrese cedula al
domicilio real.

Al pedido de ampliación de plazos procesales ampliense los mismos hasta el día
30/11/2011.- JAG

Manuel...
MARCELO J. MANA RUIZ
J. de C. y Conciliación Nom.
Judicial Concepcion

En fecha 11 NOV 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
DR. PAULO FEDERICO ULLAO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

... 22/11/11 se libe cedula N° 5677
DR. PAULO FEDERICO ULLAO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy
copy
56

1900

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: "ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(DEMANDADO N° 5)".-

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 29 días del mes de Noviembre del año dos mil once, siendo horas 09,00, día y hora fijado para que se lleve a cabo la audiencia TESTIMONIAL ordenada en el presente juicio, se presenta por ante los Estrados de este Juzgado y Secretaría, una persona ofrecida como testigo, quien preguntada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: JOSE GABRIEL JIMENEZ, D.N.I. N° 24.737.526, argentino, casado, empleado TARSHOP, con domicilio en calle obispo Columbres N° 1888 de la ciudad de Concepción. Abierto el acto y la testigo previo juramento que en legal forma prestó e interrogada que fue, contestó: A LA PRIMERA PREGUNTA: No le comprenden las generales de la ley que previamente le fueron explicadas.- A LA SEGUNDA PREGUNTA: los conozco a los dos pero solamente de vista. Los conozco a partir de que se produjo el accidente.- A LA TERCERA PREGUNTA: lo se porque lo vi. Yo iba en moto por calle Juana Manso de oeste a este y unos 20 metros antes de la intersección con calle Buenos Aires me pasó Almaraz en una moto de bajas cilindradas y el otro auto iba por calle Buenos Aires ya pasando la Juana Manso, al parecer Almaraz no vio al auto Peugeot 504 color crema claro y freno y se le fue la moto de costado, llegando con el mismo impulso de la frenada a tocar el paragolpe delantero en su parte izquierda.- A LA CUARTA PREGUNTA: no le pasó nada, el solo se incorporó rápidamente y el le manifestaba al conductor del auto que estaba bien. Levantó la moto y se fue.- A LA QUINTA PREGUNTA: que así lo considera.- Con lo que se da por finalizado este acto, previa lectura del mismo, firmando S.S. y el compareciente por ante mí que doy fe.-

GEG

Dr. MARCELO J. ALARUE
Juzg. Civil y Com. 1ª Inst.
Centro Judicial Concepción

Dr. PATRICIO J. MURDIO
Juzg. Civil y Com. 1ª Inst.
Centro Judicial Concepción

02 DIC 2011

En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civil, Com. Gen. 1ª Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

120

120

120

SOLICITO.

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM.

**JUICIO: ALMARARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL N° D- 5.
EXPTE 178/07-D5.-**

FERNANDEZ CRISTIAN IVAN, y demás condiciones obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I- Que por la presente y en virtud de haberse vencido el plazo probatorio sin haberse producido la misma, es que solicito el cierre de este cuaderno de prueba.

**PROVEER DE CONFORMIDAD.
JUSTICIA**

Dr. Cristian Fernandez
Abogado
M.P. 798 C.A.S. - 5515 C.A.T.

Recibido **07 DIC 2011** a hs. **12:40** y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (DEMANDADO N° 5)
EXPTE: 178/07-D5

CONCEPCION, 13 de diciembre de 2011.-

Atento a lo solicitado: Estése a las constancias de autos.- JAG

Navarro
Dra. MARCELA
Juzg. Civil y Com.
Centro Judicial

En (Ciudad) **16 DIC 2011** se notifican las partes
en (Secretaría) (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Figueroa
DR. PAULO FEDERICO FIGUEROA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. y Conc. Ma. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11/11/11



178/07-C2

ACTOR: ALMARAZ ALEJANDRO

DEMANDADO: ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS - EXPTE. N°178/07-C2

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA

PRUEBA DEL CODEMANDADO N° 2

F. COMIENZO: 09/08/2011 **F. OFRECE:** 23/08/11 **F. VENCE:** 05/10/11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG

OFRECE PRUEBA

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

**JUICIO: "ALMARAZ, ALEJANDRO c/ ALSOGARAY, HUGO Y OT. s/
DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 178/07 C.P.C. N° 3**

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

PERICIAL MEDICA

Conforme acordada N° 518/05 y ss, solicito se sortee del cuerpo de Peritos Médicos Oficiales del Fuero Laboral para actuar en autos, a fin de determinar, previa revisión del actor, lo siguiente:

1) Estado general del actor y si su estado de salud al momento de iniciado el juicio y/o en la actualidad se debió o debe exclusivamente a las lesiones producidas por el accidente en examen.

2) Descripción de todas las lesiones padecidas por el actor por el hecho en examen y lugar de atención.

3) Tratamiento realizado, lugar y su costo.

4) Indique la obra social que gozaba al momento del hecho y goza el actor y en consecuencia cual fue y sería el costo aproximado gastado o a gastar en el futuro. Debe tenerse a la vista los autos principal y demás constancias que considere (pruebas – causa penal).

5) Tiempo estimado de curación y hasta la estabilización de las secuelas.

6) Descripción de las secuelas si las tuvo.

7) Si debe realizar el actor tratamientos, operaciones o utilizar prótesis y costo aproximado.

8) Indique que porcentaje de incapacidad estima que padece la víctima a consecuencia del hecho, como también los baremos utilizados.

9) Para el caso de necesitar consulta en otras especialidades, por los daños –si los hubiere a su consideración- como ser psicológicos, informe debidamente y solicítese los informes respectivos a los Peritos Médicos oficiales que cuenten con tal especialidad

II.- PETITORIO: Por lo expuesto, solicito:

1) Se tenga por ofrecida la presente prueba en la forma peticionada y se sortee de la lista de peritos médicos oficiales.

2) Fecho, se fije fecha y hora para la revisión del actor y oportunamente se realice el informe pericial.

Proveer de conformidad por ser:

JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 – Fo. 05

Recibido **17 AGO 2011** a hs. **9:30** y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. Adjunto copias en (2) s

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. 1º de la N.º. 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL MÉDICA (CODEMANDADO Nº 2)

Concepción, 5 de septiembre de 2011

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL MEDICA: Admitase librese oficio al cuerpo de Peritos Médicos Oficiales del Fuero Laboral de la ciudad de Tucumán, a los efectos de que proceda a sortear un Perito de la especialidad, quien oportunamente dictaminará conforme lo peticionado.-PFU

DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 SEP, 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

DR. JULIO FEDERICO VIGNOLO
SECRETARIO JUDICIAL
JUzG. Civ. Com. Com. I.a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Com

of
25

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 8 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 286.-

SR. CUERPO MÉDICO
DE PERITOS OFICIALES
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(CODEMANDADO N° 2).- EXPTE: 178/07-C2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda a tomar conocimiento y dar cumplimiento con lo dispuesto en autos, mediante providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 5 de septiembre de 2011.- Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL MEDICA: Admitase librese oficio al cuerpo de Peritos Médicos Oficiales del Fuero Laboral de la ciudad de Tucumán, a los efectos de que proceda a sortear un Perito de la especialidad, quien oportunamente dictaminará conforme lo peticionado".- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ.-

JCGP

Saludo a Ud. Atte.-

PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Cap. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



SOLICITO APLICACIÓN ART. 310 PROCESAL

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

**JUICIO: "ALMARAZ, ALEJANDRO c/ ALSOGARAY, HUGO Y OT. s/
DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 178/07-C2**

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Solicito se aplique lo previsto en el art. 310 Procesal, a fin de la producción debida de la prueba del rubro.

SERA JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 - Fo. 05

Recibido **07 OCT 2011** a hs. **11:00** y presento a despacho a la siguiente Doc. _____

DR. RAÚL FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Dem. IIA N°8
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (CODEMANDADO
Nº 2) EXPTE: 178/07-C2**

CONCEPCION, 14 de octubre de 2011.-

Atento a lo solicitado, ampliense los plazos procesales en el presente cuaderno de
pruebas hasta alegar de bien probado. art. 310 procesal.- jag

Manuel...
Dra. MARCELA ESTHER ANA RUIZ
Jsg. Civil y Comercial IIa Nom.
Poder Judicial de Tucuman

Sra. Juez:

A PEDIDO DE LA SACA DE SORTEO
DEL CENTRO JUDICIAL LOCAL, SOLICITO SE ENVIE
EL PRESENTE CUADERNILLO DE PRUEBA A FIN DEL
SORTEO DEL DELITO CORRESPONDIENTE -

Juzgado

SILVIA ADRIANA FARIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2531 - LO H - FO 17
NO. 170 - LO 01 - FO 05

Recibido **19 OCT 2019** a hs. 7.45 y presento a despacho a la
la siguiente Doc. _____

Dr. PAUL FEDERICO URIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. Ins. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL MÉDICA (CODEMANDADO N° 2)

Concepción, 19 de octubre de 2011

Atento lo manifestado: Pase el presente cuadernillo a la Sala de Sorteo a los efectos de que de la lista de Peritos Médicos Oficiales del Fuero Laboral el 21/10/2.011 a horas 09:00 proceda a sortear un Perito de la especialidad, quien oportunamente dictaminará conforme lo peticionado.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa:NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ala de

Antes

20/10



JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(CODEMANDADO N° 2) EXPTE N°: 178/07-C2

En 21 de octubre de 2011 remito los presentes autos a Sala de
Sorteos de este Centro Judicial Concepción en 7 fojas.MAM

DR. PAULO FEDERICO URRUTU
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Lem. Rem. y Conc.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Actor : AMARZ ANDRÉS
Demandado : ASOGARILILGO S/O -
Objeto : DAÑOS Y PERJUICIOS

Recibido hoy 21 de Octubre de 2011
siendo horas 8:30 adjuntando C.D. Rocio Medina Cordero

ANGEL RUBEN GRAMAJO
PRO SECRETARIO
SALA DE SORTEO Y MENSAJERIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la ciudad de Concepción a Los 21 (VEINTIUNO)
días del mes de OCTUBRE de 2011 y siendo horas 9:00
ante mí, Prosecretario Ángel Rubén Gramajo se procede al sorteo de perito
MEDICO OFICIAL resultando
desinsaculado el N° 4 Señor MORICAY PARRAS
Domiciliado en CENTRO JUDICIAL CAPITAL
de esta ciudad, con lo que termina el acto firmándose previa lectura de la
misma por ante mí doy fe.

ANGEL RUBEN GRAMADO
PRO SECRETARIO
SALA DE SORTEO Y MENSAJERIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Recibido **21 OCT 2011** a hs. 12⁰⁰ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc.

Dr. PAULO FEDERICO URRUTU
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. en Com. Com. II.º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL MÉDICA (CODEMANDADO Nº 2)

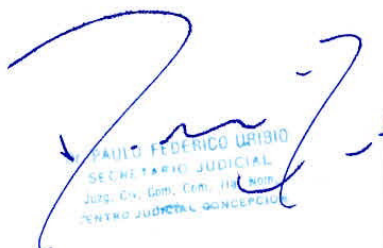
Concepción, 26 de octubre de 2011

Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.-JAG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 02/11/11 se libro actulo Nº 3795.


19/03/12


PAULO FEDERICO URZIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(es)

[Faint, illegible handwriting]

**SEÑOR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA 2º NOMINACION
JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ALZOGARAY HUGO Y O S/DAÑOS Y PERJUICIOS
S/CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (CODEMANDADO Nº 2). EXPTE: Nº
178/07-C2
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**

Mónica Analía Pujadas, Perito Médico Oficial designada en autos, con domicilio a los efectos legales en Sala de Sorteos de la Excm. Corte, se dirige respetuosamente a S.S. para informar:

- Que acepto el cargo, y vengo a solicitar a S.S. se sirva citar al Sr. Almaraz Alejandro, en el consultorio del Cuerpo Médico Forense de dicho Centro Judicial, el día 12 de abril del año 2.012 a hs. 09:00, a fin de ser revisada por la suscripta.
- Solicito se notifique a las partes de la fecha de revisación.
- Solicito se prorroguen los términos para la presentación de la Pericia encomendada, dado que puede ser necesaria la solicitud de estudios.

**Proveer de Conformidad
JUSTICIA**

Dra. MONICA ANALIA PUJADAS
PERITO MEDICO OFICIAL - M.P. 3539
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Recibido en la Secretaría de Superintendencia - Sala de Sorteos *Veintihs*
de *MAR* 20 *12* a hs. *1045* y a despacho.



28 MAR 2012

Recibido _____ a hs. *900* y presento a despacho adj
la siguiente Doc. _____

Dr. PAULO FEDERICO URBANO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

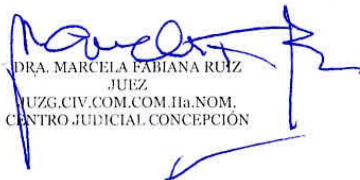
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL MÉDICA (CODEMANDADO N° 2)

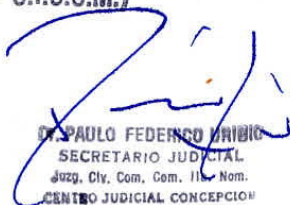
Concepción, 30 de marzo de 2012

Atento lo manifestado por el Sr. Médico Forense de éste Centro Judicial:
Notifíquese al Actor a los fines de que el día 12/04/2012 a Hs. 09:00 concurra
al Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial, munido de toda la
documentación médica que obrare en su poder.- PERSONAL.-

Amplíese el plazo en el presente cuaderno de pruebas hasta el día
14/05/2012. JAG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 ABR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(66)

607

607

—

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (CODEMANDADO
Nº 2) EXPTE: 178/07-C2

CONCEPCION, 10 de abril de 2012.-

Atento a que no hay tiempo material para llevarse a cabo la pericia encomendada: Oficiése al Cuerpo de Médicos Oficiales a fin de que en un término de 48 horas fije fecha para la revisión al actor conforme lo solicitado, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas, recomendándose a dicho profesional que la fecha a fijar debe ser acorde a los términos procesales.- JAG

Marcelina
Dra. MARCELA MARINIANA FARIAS
Juzg. Civil y Comercial IIa Nom.
Poder Judicial de Tucumán

En fecha 18 ABR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Fari
PAULO FEDERICO URBID
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa Nom.
Poder Judicial de Tucumán

copy
of
144

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00GKHARJAF

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 17 de abril de 2012.-

OFICIO N°: 354.-

A LA DRA. MONICA PUJADAS
DEL CUERPO DE MÉDICOS OFICIALES
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(CODEMANDADO N° 2).- EXPTE: 178/07-C2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que en un término de 48 horas, fije fecha para la revisión al actor conforme lo solicitado, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio (14/05/2012), y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas, recomendándole que la fecha a fijar debe ser acorde a los términos procesales..- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-

Dr. PAULO FEDERICO
SECRETARÍA
CENTRO JUDICIAL



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 178/07-C2

Cédula N° 3795

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 3 de noviembre de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. SIDAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (CODEMANDADO N° 2).**-

Se notifica a: **PUJADAS, MONICA MEDICO OFICIAL**

Domicilio: **CENTRO JUDICIAL CAPITAL**

PROVEIDO

Concepción, 26 de octubre de 2011.- Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** - Juez " **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-

M.E. N° **8.441** Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

20 MAR 2012

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEG

[Handwritten signature]

LUDIA ALVAREZ DE SCACCHI
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR

San Miguel de Tucumán, **21 MAR 2012** de En la fecha
siendo horas 08³⁰ Notifiqué del contenido de esta cédula y
deje su duplicado en domicilio denunciado/a
Por haberlo encontrado, recibe una persona que dijo llamarse
▼ firma para constancia.-




MARIA INES ROBLEDO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EN **21 MAR 2012** A SU ORIGEN


LUIZA ALVAREZ DE SCACCHI
PROSECRETARIA CAT. C
OFICINA OFICIALES NOTIFICADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL MÉDICA (CODEMANDADO N° 2)

Concepción, 3 de mayo de 2012

Atento lo solicitado: Revoquese por contrario imperio el proveído que antecede.

En consecuencia y proveyendo lo pertinente: Notifíquese al Sr. Perito Médico Oficial designado, a fin de que en un término de 48 horas fije fecha para la revisión al actor conforme lo solicitado, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas.- JAG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

08 MAY 2012
En fecha 1/1/12 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

67
of
84

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00PXOPETPM

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 15 de mayo de 2012.-

OFICIO N°: 1535.-

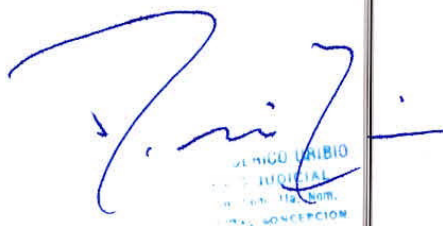
DRA. MONICA ANALIA PUJADAS
PERITO MEDICO OFICIAL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL.-

S.....//.....D

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(CODEMANDADO N° 2).- EXPTE: 178/07-C2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de en un término de 48 horas fije fecha para la revisión al actor
conforme lo solicitado, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio
y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48
horas. Se hace constar que el plazo probatorio se encuentra ampliado atento
el Art 310 Procesal.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-


PERITO MEDICO OFICIAL
CENTRO JUDICIAL
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



178/07-C3

ACTOR: ALMARAZ ALEJANDRO

DEMANDADO: ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS - EXPTE. N°178/07-C3

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL CODEMANDADO N° 3

F. COMIENZO: 09/08/2011 **F. OFRECE:** 23/08/11 **F. VENCE:** 05/10/11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG

OFRECE PRUEBA

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

JUICIO: "ALMARAZ, ALEJANDRO c/ ALSOGARAY, HUGO Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 178/07 C.P.C. N° 2

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Encontrándose abierto a prueba el presente juicio, en tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente:

DE INFORMES

Se libre oficio a:

Al Sr. Intendente de la Municipalidad de Concepción y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto que informe: cual de las calles Buenos Aires y Juana Manso, de esta ciudad, tiene preferencia de paso.

II.- PETITORIO: Por lo expuesto, solicito:

Se tenga por ofrecida la presente en tiempo y forma y se provea conforme a derecho librándose el oficio, haciéndose constar el vencimiento del término probatorio.

JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lb. 01 - Fo. 05

Recibido **17 AGO 2011** a hs. **9³⁰** y presentado a despacho adl.
La siguiente Doc. **adjunto copias en (2) / 5**

DR. ENRIQUE FERRERIO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Conc. y Neg. Neg.
SECRETARÍA JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (CODEMANDADO N° 3)

Concepción, 5 de septiembre de 2011

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo solicita.-PFU

DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 SEP 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

DR. PAULO FEDERICO ORDOÑEZ
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIA. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy

24

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de septiembre de 2011.-

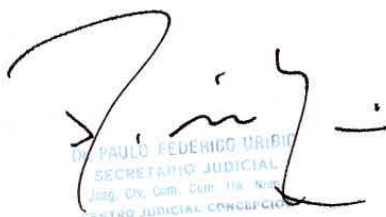
OFICIO N°: 1745.-

SR. INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(CODEMANDADO N° 3).- EXPTE: 178/07-C3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de que por intermedio de quién corresponda informe cual de las
calles Buenos Aires y JUana Manso, de esta ciudad, tiene preferencia de
paso.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Rene D'Amico

NRO. 1795

16/09/11

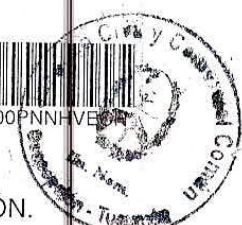
El funcionario que debia firmar no aparece
mas a este juzgado.

Kel

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y CO. 1. CO. 8. 9. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 1745.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	
TUCUMAN	
CENTRO ATENCION AL VECINO	
EXpte. N°	23141-0-01
LETRA	
FECHA	20.09.11
N°	1124

SR. INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(CODEMANDADO N° 3).- EXPTE: 178/07-C3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de que por intermedio de quién corresponda informe cual de las
calles Buenos Aires y JUana Manso, de esta ciudad, tiene preferencia de
paso.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

PAULO FEDERICO URBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ADJUNTO OFICIO

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IIA. NOM.

JUICIO: "ALMARAZ, ALEJANDRO c/ ALSOGARAY, HUGO Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 178/07-C3

SILVIA ADRAIAN FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Adjunto copia de Oficio Nro. 1745 con acuse recibo por parte de la Municipalidad de Concepción de fecha 20-09-11. Agréguese y téngase presente.

JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
C.A.S. MAT. N° 170
Lo. 01 - Fo. 05

Recibido **21 SEP 2011** a hs. **9⁵⁵** y presenta a despacho la siguiente Doc. Adjunto oficio n° 1745 diligenciado

DR. PABLO FERRICO URIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Ham. IIA. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS
Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(CODEMANDADO N° 3) EXPTE 178/07-C3

Nota Actuarial: Agréguese el oficio que acompaña.- JAG

*El funcionario que debe firmar no pertenece
a este juzgado.*

[Firma]

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CAV CENTRO de ATENCIÓN al VECINO

MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION
TUCUMAN - ARGENTINA

Expte. N°: 23141 Letra: O Fs: 1 Fecha: 20/09/2011 Hora: 1213

OFICIO 1745 JUZG. CIVIL COMUN 2 NOM..
Causante: _____

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Domicilio: _____ Teléfono: _____

JUICIO ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO
ASUNTO: _____

Detalle MOVIMIENTO de TRAMITE

ENTRADA Dep.: <u>C.A.V.</u> Fecha: <u>20/09/11</u>	SALIDA Dep.: <u>Pinado</u> Fecha: <u>20/09/11</u>	ENTRADA Dep.: <u>g. Pinado</u> Fecha: <u>21/09/11</u>	SALIDA Dep.: <u>Tránsito</u> Fecha: <u>22/09/11</u>
ENTRADA Dep.: <u>Tránsito</u> Fecha: <u>22/09/11</u>	SALIDA Dep.: <u>Tránsito</u> Fecha: <u>23/09/11</u>	ENTRADA Dep.: <u>Cobos</u> Fecha: <u>23/9</u>	SALIDA Dep.: <u>Despacho</u> Fecha: <u>23/9/11</u>

Antecedentes: _____

Ordenanza N° 288. Art. N° 53 al 57



178/07

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

Cuerpo n°: 3

N°de Expte: 178/07

ACTOR: ALMARAZ ALEJANDRO

DEMANDADO: ALSOGARAY HÚGO Y O.

CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS

1° INSTANCIA

JUEZ Dr. Eduardo Dip Tartalo

SECRETARIO Dra. Adriana Casillo

FORMAN TRIBUNAL LAS DRAS. MARÍA JOSÉ POSSE

MIRTHA I. IBÁÑEZ DE CÓRDOBA

MARIA ISABEL BRAVO

SECRETARIA: Dra. MIRTA ESTELA CASARES

JUSTICIABLE	ALEJANDRO ALMARAZ
CARACTER JUSTIC	ACTOR
DOMICILIO REAL	ELVIRA RAWSON N° 1005 Concepción
DOMICILIO	CASILLERO N° 668
CONSTITUIDO	
LETRADO	CRISTIAN IVAN FERNANDEZ
CARACTER LETRADO	PATROCINANTE
JUSTICIABLE	HUGO ALSOGARAY
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	BUENOS AIRES N° 465 - CONCEPCION
DOMICILIO	CASILLERO N°352
CONSTITUIDO	
LETRADO	SILVIA ADRIANA FAIAD
CARACTER LETRADO	APODERADA
JUSTICIABLE	SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA. -
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO
DOMICILIO REAL	AVDA. 7 N°:755 LA PLATA PCIA. DE BUENOS AIRES
DOMICILIO	CASILLERO N° 352
CONSTITUIDO	
LETRADO	SILVIA ADRIANA FAIAD
CARACTER LETRADO	APODERADA



178/07

PROVINCIA DE TUCUMAN
TERCER CUERPO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

Fecha de Inicio: **20/04/2007**

Nº de Exp: **178/07**

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY
HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

AH

ACTOR

Apellido y nombre :ALMARAZ, ALEJANDRO

Domicilio real:ELVIRA RAWSON N° 1005

Abogado CRISTIAN IVAN FERNANDEZ - PATROCINANTE

Domicilio constituido:CASILLERO N° 668

Domicilio Real : Elvira Rawson N° 1005

DEMANDADO

Apellido y nombre :ALSOGARAY, HUGO

Domicilio real:BUENOS AIRES N° 465 - CONCEPCION

Abogado SILVIA ADRIANA FAIAD - APODERADA

Domicilio constituido:CASILLERO N°352

DEMANDADO

Apellido y nombre :BERNARDINO RIVADAVIA COOP. DE SEGUROS

Domicilio real:AVDA. 7 N° 755 - LA PLATA - BS. AS.

Abogado SILVIA ADRIANA FAIAD - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 352

III° CUERPO



178/07

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

Fecha de Inicio: 20/04/2007

N° de Exp: 178/07

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY
HUGO Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

acep



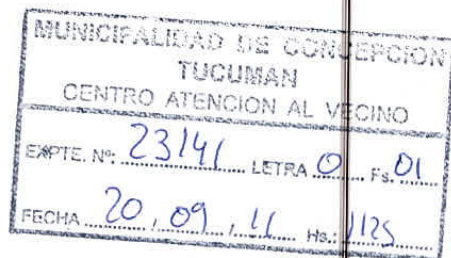
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 12 de septiembre de 2011.-

OFICIO N°: 1745.-

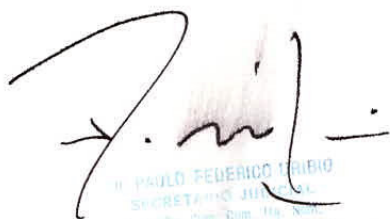


SR. INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: ALMARAZ ALEJANDRO C/ ALSOGARAY HUGO Y O. S/DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(CODEMANDADO N° 3).- EXPTE: 178/07-C3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de que por intermedio de quién corresponda informe cual de las
calles Buenos Aires y JUana Manso, de esta ciudad, tiene preferencia de
paso.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-


PAULO FEDERICO TRIBIO
SECRETARIO JUZGADO
J. en lo Civil y Comercial Com. de la IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PRESENTO ESTA NOTA	
Nombre y Apellido:	Noelia BRANDAN.
Domicilio:	Itaúza 1397.
Teléfono:	4-22189.
Documento N°:	29.750.198.
Email:	
Firma:	

Intendencia

Concepción, 22 de septiembre de 2011.-

Tomado conocimiento, por disposición del Sr. Intendente, pase al
Director de Tránsito, a fin de realizar los informes correspondientes.

Atte.-


Aquino, Maria Natalia
Secretaría Privada de Intendencia